



1-OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Ayuntamiento de Cabra y la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Cabra (A.E.C.A.) organizan una promoción extraordinaria en el marco de “Cabra, Noche&Compras 2022” con el objetivo de incentivar las compras en los pequeños comercios de la localidad en periodo estival.

2- DURACIÓN Y LUGAR DE LA PROMOCIÓN.

La promoción se llevará a cabo en Cabra. El período promocional comprenderá el viernes, **15 de julio** de 2022, de **20,00h. a 00,00h.**

3- PERSONAS LEGITIMADAS.

Podrán participar en la promoción cualquier persona que realice cualquier compra por importe igual o superior a 5,00 euros en un comercio minorista de Cabra durante el horario de 20.00h. a 00,00h. en la noche en las que se desarrollará el evento (15 de julio de 2022).

No podrán participar en este sorteo, ni los titulares de los establecimientos, ni sus trabajadores, ni familiares directos de éstos hasta el primer grado por consanguinidad y afinidad (padres, suegros, o hijos, nueras, yernos, ...) con tickets de esos establecimientos con los que guardan relación. Sí pueden hacerlo, en cambio, con tickets de otros establecimientos participantes con los que no tienen este tipo de relación. No existe ese impedimento para el concurso en Facebook.

4- PREMIOS

(750€ EN PREMIOS DIRECTOS- SETECIENTOS CINQUENTA EUROS)

Los premios serán:

- 11 TARJETAS- REGALO DE 50€ divididas en tres sorteos: 3 tarjetas regalo por importe de 50€ en compras en el primer sorteo, 4 tarjetas regalo en compras en el segundo y 4 tarjetas regalo en compras en el tercer sorteo. Dentro de ese número de tarjetas, una de ellas en cada sorteo será para consumir en establecimientos socios de AECA.
- Los sorteos se desarrollarán públicamente durante el horario del desarrollo del evento (emitidos en directo), a reinvertir en los establecimientos que permanezcan abiertos en horario de 20.00 h a 00.00h.
- 3 PREMIOS DIRECTOS en los establecimientos que resulten elegidos por importe de 50€ en concepto de Tarjeta Regalo a reinvertir en los establecimientos que permanezcan abiertos en horario de 20.00 h a 00.00h.
- Asimismo, se premiará a través de concurso de fotos en la RRSS Facebook UNA TARJETA REGALO POR VALOR DE 50 € , en base a la cláusula séptima de las presentes bases.



5- MODO DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN:

La participación en el sorteo de los premios indicados se desarrollará de la siguiente manera:

Para cada sorteo se extraerán tres tickets (primer sorteo), cuatro tickets (segundo sorteo) y cuatro tickets (tercer sorteo) de entre los depositados en los 3 buzones. Importe mínimo de compra: 5 €. Fecha 15 de julio. Hora: de 20.00h a 00.00 h.

Sólo se admitirán tickets de compra originales, no fotocopias y con datos legibles identificados en el reverso con nombre y apellidos, DNI, teléfono de contacto.

6- ENTREGA DE LOS PREMIOS.

El premio no será transferible ni canjeable por dinero.

Los 15 premios serán entregados esa misma noche y canjeables en los establecimientos abiertos en horario de 20.00h a 00.00 h del viernes, 15 de julio.

7- CONCURSO DE FOTOS A TRAVÉS DE RRSS FACEBOOK

El concurso de fotos a través de la RRSS Facebook con motivo de la campaña Cabra, Noche&Compras 2022, se regirá de acuerdo a lo siguientes requisitos:

7.1- Podrá participar cualquier persona interesada mayor de 18 años, a través de una o varias publicaciones con fotos diferentes.

7.2- Los/as participantes en el concurso de fotos deberán:

- Seguir la cuenta de Facebook (Aeca Asociación Empresarios Cabra y Cabra Noche&Compras),
- Darle "like" a la página de Aeca y Cabra Noche&Compras.
- Adjuntar fotografía participante en comentarios de la página Cabra Noche&Compras.

7.3- La/s foto/s deberán estar inspiradas en Cabra, Noche&Compras 2022, y ser realizada por vosotros/as mismos/as, deberán ser producciones propias (no entrarán a concurso fotos descargadas o copiadas de otras plataformas).

7.4- El plazo para publicar las fotos como comentario, terminará el día 15 de julio de 2022 a las 22:30 h. La foto que cumpla los requisitos y tenga más likes en ese momento será la ganadora y se publicará en nuestras redes sociales.

No se admitirán fotos con contenidos violentos, sexistas, obscenos o xenófobos.



La organización se reserva el derecho de eliminar comentarios que no se ajusten a las bases del concurso, en cuyo caso no sería concursante válido.

7.5- El equipo de AECA, se encargará de revisar cada foto participante para verificar que se adecua y cumple las normas, descartando así aquella que no cumpla lo expuesto en estas bases.

La foto ganadora será aquella que obtengan más likes en la publicación original.

7.6- Este concurso de fotos tendrá un solo ganador. El autor/a de la foto ganadora (con más likes) conseguirá una tarjeta regalo por valor de 50 euros para consumir en los comercios de Cabra abiertos en horario de 20.00 h a 00.00h

8- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el Sorteo y en el Concurso, supone la aceptación de las presentes bases.

- (1) De conformidad con lo establecido en el Reglamento (EU) 2016/679 de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos que usted nos facilita en el tickets serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de la Asoc. de Empresarios y Comerciantes de Cabra (AECA) con CIF G14472989 y domicilio social en el Centro ADIE de Cabra como responsable del tratamiento. Los datos serán tratados con la finalidad de poder adjudicar los agraciados (y suplentes) en el sorteo en el que el titular de los datos desea participar, publicando exclusivamente su nombre y apellidos para su difusión general en distintos medios. Sus datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario y serán destruidos cuando haya transcurrido el proceso del sorteo. Se procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Mediante "la introducción" de tickets en el buzón usted da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos con la finalidad mencionada.